

c) Importe de adjudicación: Precio: 2.457,67 euros y 393,23 euros de I.V.A.

Arantones, 26 de agosto de 2009.—La alcaldesa pedánea, Angeles Díaz Caballero.

09/13474

ENTIDAD LOCAL MENOR DE POBLACIÓN DE ABAJO

Adjudicación definitiva del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública nº 304.

Por acuerdo del Concejo de la Entidad Local Menor de Población de Abajo, de fecha 26 de agosto de 2009, se adjudicó definitivamente el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública nº 304, lo que se publica a los efectos del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Local Menor de Población de Abajo.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública nº 304.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato.

Precio base de licitación: 566 euros más 16% de IVA, que hace un total de 656,56 euros.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 26 de agosto de 2009.

b) Adjudicatario: C.D.E. "El Rebollejo".

c) Importe de adjudicación: Precio: 1.573,58 euros y 251,77 euros de I.V.A.

Población de Abajo, 26 de agosto de 2009.—El alcalde pedáneo, Heraclio Gómez García.

09/13475

JUNTA VECINAL DE BIELVA

Anuncio de aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de aprovechamientos forestales de las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

En la sesión celebrada por las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago en fecha 18 de abril de 2009, entre otros extremos, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la subasta de aprovechamientos forestales del monte La Peña El Escajal y otros de las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

Dicho pliego de cláusulas administrativas particulares puede ser consultado en la sede de la Junta Vecinal de Rábago, de lunes a viernes, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, la cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el plazo de exposición pública del pliego, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1.- Entidades adjudicadoras: Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

2.- Objeto del Contrato:

a) Denominación: Subasta de aprovechamiento forestal del monte La Peña El Escajal y Otros (399 del C.U.P.) de titularidad de las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago. En concreto 20.356 pies, 4.605 metros cúbicos, de madera de eucalipto.

b) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses desde la fecha de la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Tipo base de licitación mejorable al alza: CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (130.570,00 euros), a riesgo y ventura del adjudicatario. 20.356 pies de eucalipto equivalentes a 4.605 metros cúbicos. Estos precios base en ningún caso incluirán las cargas tributarias aplicables a las correspondientes operaciones.

5.- Garantías:

a) Provisional: DOS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.611,40 euros).

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Vías de servicio a utilizar:

Siempre se realizará el transporte de la madera y la circulación de vehículos por la pista central existente en el monte y no por caminos vecinales.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidades: Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

b) Domicilios: Bielva y Rábago.

c) Localidades y Códigos Postales: Bielva y Rábago - 39550.

d) Teléfonos: 649375145 - 636969676.

e) Fax: 942 727 593.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a las quince horas.

b) Lugar de presentación:

1.- Las proposiciones se dirigirán a los presidentes de las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Localidades, códigos postales y municipio: Bielva y Rábago (39550), Herrerías.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidades contratantes: Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

b) Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Herrerías.

c) Domicilio: Bº Puente del Arrudo, s/n.

d) Localidad, código postal y municipio: Puente del Arrudo, 39550, Herrerías.

e) Fecha: Segundo sábado hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

f) Hora: Once y treinta horas.

10.- Otras informaciones: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

Bielva - Rábago, 18 de mayo de 2009.—La presidenta de la Junta Vecinal de Bielva, Marta Díaz González.—El presidente de la Junta Vecinal de Rábago, César Muñoz Peña.

09/13371

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán

los reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal de Molledo, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Molledo, 7 de agosto de 2009.—El presidente, Dámaso Tezanos Díaz.

09/13293

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/09.

Aprobado por la Junta Vecinal de Molledo en sesión de 23 de junio de 2009 el expediente de modificación de créditos número 1 al vigente presupuesto general de la Junta Vecinal 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 8 de agosto de 2009.—El presidente, Dámaso Tezanos Díaz.

09/13294

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

La Junta Vecinal de Molledo en sesión de 23 de junio de 2009 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Junta Vecinal correspondiente al año 2009, lo que se expone al público, a los efectos de reclamaciones y sugerencias, en la sede de la Junta Vecinal de Molledo durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento presupuestario.

Molledo, 8 de agosto de 2009.—El presidente, Dámaso Tezanos Díaz.

09/13295

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1460-08.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las

oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente : S-1460-08.

Apellidos y nombre o razón social: ORTEGA PÉREZ M^a TERESA.

NIF/CIF: 20190031X.

Número de liquidación: 047 2 20190031X.

Santander, 27 de agosto de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/13165

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador 50/09/SAN en materia de seguridad alimentaria.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a D. Javier Cimiano Poveda, en relación con establecimiento "BAR PEYO", con domicilio en C/ La Pelia, 1 Viveda, Santillana del Mar (Cantabria), a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

"Dado que la Incoación del Procedimiento Sancionador de referencia contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa a la persona inculpada.

Comprobado que la misma, no ha efectuado alegación alguna en tiempo y forma, a dicha Providencia de Iniciación de fecha 14 de abril de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 110 de 10 de junio de 2009.

Considerando lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación como Propuesta de Resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el Trámite de Audiencia al interesado

RESUELVO

Informar a D. Javier Cimiano Poveda imputado en el procedimiento de referencia como titular del establecimiento "BAR PEYO", que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente escrito, para formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, cuales son:

- Acta de Inspección número 25.855, de fecha 9 de diciembre de 2008.

- Requerimiento subsanación de deficiencias, de fecha 13 de enero de 2009.

- Acta de Inspección número 26.314, de fecha 24 de febrero de 2009.

- Resolución del Director General de Salud pública de 10 de marzo de 2009.